



CAJ/57/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 8 de febrero de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Quincuagésima séptima sesión
Ginebra, 10 de abril de 2008

SISTEMAS DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En su quincuagésima sexta sesión, celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de octubre de 2007, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) escuchó las ponencias presentadas por un representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) y por las Delegaciones de Alemania, Brasil y el Reino Unido sobre las experiencias e iniciativas relativas al desarrollo de formularios de solicitud y cuestionarios técnicos electrónicos. Esas ponencias (en inglés únicamente) se reproducen respectivamente en los Anexos II a V del informe de dicha sesión, documento CAJ/56/6.

2. El CAJ acordó que la Oficina de la Unión organizará una reunión para explorar las posibilidades siguientes:

a) Crear un foro de intercambio de información sobre sistemas de presentación electrónica de solicitudes y sobre la organización de la información en bases de datos.

b) Investigar las posibilidades de facilitar la armonización de los sistemas de presentación electrónica de solicitudes y la organización de la información en bases de datos, para los miembros de la Unión que estén interesados, mediante la preparación de una versión estándar de formulario electrónico de solicitud (que incluya el cuestionario técnico), eventualmente con anexos destinados específicamente a las distintas autoridades, que pueda descargarse del sitio Web de la UPOV. El análisis de este tema incluirá los puntos siguientes:

i) la elaboración de una versión estándar plurilingüe de formulario electrónico de solicitud a partir de los modelos presentados por los miembros de la Unión (cuando no se trate de un idioma oficial de la UPOV);

ii) las opciones disponibles para la transferencia de datos a partir de la versión estándar de formulario electrónico de solicitud, para su uso en las solicitudes presentadas ante los miembros de la Unión (transmisión por Internet, correo electrónico, papel), incluyendo la posibilidad de compartir programas informáticos entre los miembros de la Unión y el uso de firmas y verificación electrónicas;

iii) los medios para facilitar la incorporación de datos en los sistemas de presentación electrónica de solicitudes, en un formato que sea compatible con la base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales.

c) Señalar los aspectos jurídicos y administrativos que los miembros de la Unión han de considerar a la hora de elaborar sistemas de presentación electrónica de solicitudes.

3. El CAJ acordó que un eventual formulario estándar de presentación electrónica de solicitudes (incluyendo el cuestionario técnico) debería basarse en los formularios tipo de la UPOV que figuran en el documento TGP/5, “Experiencia y cooperación en el examen DHE” y el documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” (véanse los párrafos 20 y 21 del documento CAJ/56/6, “Informe”).

4. La reunión sobre los sistemas de presentación electrónica de solicitudes se celebrará en Ginebra el miércoles 9 de abril próximo a partir de las 6 de la tarde. Las invitaciones a la reunión han sido enviadas, en la Circular U 3635 con fecha 11 de enero pasado, al Consejo, al Comité Consultivo, al CAJ y al Comité Técnico.

5. Se presentará un informe verbal sobre dicha reunión en la quincuagésima séptima sesión del CAJ, que se celebrará el 10 de abril de 2008.

6. Se invita al CAJ a considerar el seguimiento que se hará del tema de los sistemas de presentación electrónica de solicitudes, según lo señalado en los párrafos 4 y 5 del presente documento.

[Fin del documento]